Bogotá D.C, 13 de febrero de 2026

Señores:

ELECTROMECANICOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC

Interventoría

ASUNTO: Solicitud de prorroga II al Contrato de Obra No. 287-DISAN-EJC-2025.

La ejecución del contrato cuyo objeto es la construcción y puesta en funcionamiento de establecimientos de sanidad militar mediante estructuras prefabricadas moduladas ha enfrentado una serie de eventos que, bajo la doctrina del derecho administrativo, se configuran como fuerza mayor y caso fortuito. Tras la formalización de la adición para el dispensario de Tunja y la obtención de una prórroga inicial de dos meses, la realidad operativa en los territorios exige un nuevo ajuste temporal para garantizar la estabilidad de las obras y la entrega a satisfacción de la infraestructura de salud.

1. **Introducción y contexto contractual**

En desarrollo del Contrato de Obra No. 287-DISAN-EJC-2025, cuyo objeto corresponde a la construcción y puesta en funcionamiento de establecimientos de sanidad militar mediante estructuras prefabricadas moduladas, este contratista ha venido ejecutando actividades en los municipios de Calamar (Guaviare), Piedras (Tolima), Génova (Quindío) y, posteriormente mediante adición contractual, en Tunja (Boyacá).

Desde su estructuración, el modelo constructivo modular fue concebido como una solución técnica de rápida implementación, sustentada en procesos industrializados de fabricación y montaje que permiten optimizar tiempos frente a sistemas tradicionales. No obstante, este esquema constructivo depende de manera directa de variables externas críticas como la

estabilidad climática, la continuidad logística, la transitabilidad vial, la seguridad territorial y la disponibilidad permanente de insumos industriales, particularmente acero estructural.

Durante el último trimestre de 2025 y el primer bimestre de 2026 se configuró un escenario nacional excepcional que alteró sustancialmente las condiciones bajo las cuales fue proyectado el cronograma inicial. Dicho escenario estuvo caracterizado por una crisis de suministro de acero, el cierre de vigencia fiscal con vacaciones colectivas industriales, una temporada invernal atípica de alcance nacional, bloqueos viales derivados de movilizaciones sociales y afectaciones de orden público en algunas zonas de ejecución.

Estas circunstancias, en su conjunto, constituyen hechos externos, imprevisibles en su magnitud e irresistibles en sus efectos, configurando un escenario propio de fuerza mayor que ha impactado de manera directa la ruta crítica del proyecto.

2. Contexto climático nacional y respaldo técnico oficial

De acuerdo con los boletines y reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM (www.ideam.gov.co), el mes de enero de 2026 presentó precipitaciones significativamente superiores a los promedios históricos en varias regiones del país, registrándose incrementos cercanos al 64 % por encima de los valores normales en amplios sectores de la región Andina, Orinoquía y Amazonía.

Diversos comunicados técnicos del IDEAM señalaron que las lluvias persistentes obedecieron a la interacción de sistemas atmosféricos provenientes del Pacífico y la Amazonía, generando acumulados extraordinarios y prolongados durante un periodo que tradicionalmente no corresponde a máximos de precipitación en varias de las zonas intervenidas por el contrato. Medios nacionales como El Tiempo y Caracol Radio reportaron que enero de 2026 fue uno de los inicios de año más lluviosos de los últimos periodos, con múltiples alertas por deslizamientos, crecientes súbitas e inundaciones en departamentos como Tolima, Quindío, Boyacá y Guaviare.

La persistencia de lluvias durante febrero de 2026 fue igualmente advertida por el IDEAM mediante alertas hidrológicas y de amenaza por deslizamientos, manteniendo niveles

elevados de saturación de suelos, situación que técnicamente prolonga los efectos negativos sobre obras civiles aun cuando cesen temporalmente las precipitaciones.

Este contexto macroclimático nacional tuvo incidencia directa y diferenciada en cada uno de los frentes del contrato.

3. Factores críticos de afectación en la ruta crítica

El rendimiento de la obra no puede evaluarse de manera aislada a las condiciones macroeconómicas y logísticas del país. Durante el último trimestre de 2025 y el primer bimestre de 2026, tres factores transversales han erosionado el margen de maniobra del cronograma: la crisis siderúrgica, el receso industrial y el cierre de la vigencia fiscal.

3.1 Crisis de suministros y volatilidad del acero

El acero es el insumo fundamental para las estructuras moduladas semipermanentes. En noviembre de 2025, el Ministerio de Comercio de Colombia propuso un incremento arancelario al acero importado de hasta el 35%, impactando directamente los costos y la disponibilidad de perfiles y paneles. Esta medida generó una contracción en la oferta nacional, ya que los productores locales no lograron cubrir el déficit de las importaciones de China y Rusia. Como consecuencia, las órdenes de compra sufrieron retrasos en planta, desplazando las fases de montaje estructural en todos los frentes.

3.2 Cierre de vigencia fiscal y receso de proveedores por vacaciones colectivas

Un impacto importante en el cronograma de ejecución física se derivó del cese de operaciones de los proveedores clave. De forma generalizada, varias empresas del sector industrial y de suministros de construcción en Colombia adoptó un periodo de vacaciones colectivas, resultando en la indisponibilidad total de suministros, materiales de acabado y servicios técnicos especializados desde el 20 de diciembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026. Durante estas cuatro semanas, la cadena de abastecimiento de concreto premezclado, paneles modulares y estructuras metálicas presentaron atrasos,

imposibilitando cualquier avance significativo en los frentes de obra y forzando una reprogramación de las fases de terminación.

4. Evaluación detallada por frente de trabajo

4.1 Frente Calamar – Guaviare

En el frente de Calamar, el avance ejecutado corresponde al 55,41% frente a un 90,09% programado, evidenciándose una desviación del 34,68%. Esta diferencia porcentual se encuentra directamente relacionada con las condiciones climáticas adversas reportadas para la región amazónica-orinoquense, las afectaciones en accesos y vías terciarias que impactaron el suministro de estructura metálica y elementos de cubierta, así como situaciones de orden social que generaron restricciones temporales en la operación logística. La descripción técnica ampliada de estas circunstancias se exponen a continuación.

El municipio de Calamar, ubicado en el departamento del Guaviare, presenta condiciones geográficas y logísticas particularmente complejas, al depender de un único corredor vial principal desde San José del Guaviare. Esta vía, de características rurales en varios tramos, es altamente susceptible a deterioro por lluvias continuas.

Durante enero y febrero de 2026 se registraron precipitaciones persistentes en la región amazónica-orinoquense, conforme a los boletines del IDEAM. Dichas lluvias generaron deterioro progresivo de la banca vial, formación de lodos profundos, pérdida de capacidad portante en varios sectores y restricciones al tránsito de vehículos de carga pesada. El transporte de módulos prefabricados exige el desplazamiento de tractocamiones con carga sobredimensionada, lo cual demanda estabilidad estructural en la vía y condiciones secas para maniobras seguras. Sin embargo, las condiciones reales obligaron a reducir cargas, efectuar trasbordos parciales y ejecutar maniobras adicionales, duplicando en algunos casos los tiempos logísticos inicialmente proyectados.

Fuente: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines

Adicionalmente, el puente vehicular de acceso presentó limitaciones estructurales que, combinadas con la temporada invernal, impidieron el tránsito continuo de equipos pesados, obligando a reprogramar entregas de material estructural.

A lo anterior se suma el contexto de orden público en el municipio de Calamar, donde históricamente se ha reportado presencia de grupos armados organizados. Diversos medios nacionales han informado sobre tensiones de seguridad en la zona durante el inicio de 2026. En varias oportunidades, por recomendaciones de seguridad emitidas por autoridades militares locales, fue necesario suspender actividades de campo de manera preventiva, priorizando la integridad del personal técnico y operativo.

Noticia: https://elpais.com/america-colombia/2026-01-19/un-enfrentamento-entre-disidencias-de-las-farc-en-el-guaviare-deja-al-menos-26-muertos.html

La combinación de lluvias extraordinarias, deterioro vial y alertas de seguridad no solo generó pérdida de días efectivos de trabajo, sino que reduce estructuralmente el rendimiento futuro, pues los suelos continúan saturados y las vías requieren tiempos prolongados de recuperación.

4.2 Frente Piedras – Tolima

En el frente de Piedras, el avance real alcanza el 56,71% frente a un 90,33% programado, lo que implica una desviación del 33,62%. El retraso acumulado se deriva de la afectación en las actividades principales de estructura metálica, cubierta y cerramientos en WPC, cuyos rendimientos disminuyeron debido a precipitaciones constantes, interrupciones operativas y limitaciones logísticas asociadas a condiciones de movilidad regional y situaciones sociales reportadas en el periodo evaluado. El detalle técnico de estas causas se desarrolla a continuación.

El departamento del Tolima fue uno de los más afectados por la temporada invernal de inicio de 2026. Reportes de medios nacionales y de la Unidad de Gestión del Riesgo del Tolima indicaron que más de 18 municipios se encontraban en alerta roja por amenaza de deslizamientos, registrándose decenas de puntos viales con afectación por derrumbes, caída de árboles y crecientes súbitas.



Ibagué

La Procuraduría lanzó advertencia por riesgo que generan las lluvias en municipios del Tolima

El Ministerio Público envío circular a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y a los alcaldes de los municipios que podrían estar en riesgo.

Noticia: https://caracol.com.co/2026/01/25/la-procuraduria-lanzo-advertencia-por-riesgo-que-generan-las-lluvias-en-municipios-del-tolima/

El municipio de Piedras, donde se ejecuta el proyecto en el Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento N° 6, depende logísticamente del corredor Ibagué – Bogotá y de vías secundarias susceptibles a bloqueos y afectaciones por lluvias. Durante enero se presentaron interrupciones de suministro de agregados pétreos y acero debido tanto a deslizamientos como a bloqueos derivados del paro arrocero, ampliamente reportado por medios como El Tiempo.

Las lluvias constantes incrementaron los tiempos de secado de cimentaciones, afectaron el fraguado adecuado de concretos y obligaron a implementar medidas adicionales de control técnico, tales como protección temporal de excavaciones y recompactaciones en zonas saturadas.

Es importante señalar que la afectación no se limita a los días totalmente improductivos, sino que incluye jornadas con rendimiento reducido. Bajo condiciones de lluvia intermitente, las actividades de izaje, soldadura y montaje deben ejecutarse con mayores precauciones, disminuyendo el ritmo operativo y aumentando la duración real de cada fase constructiva.

Las proyecciones climáticas del IDEAM indican continuidad de precipitaciones en la región Andina, lo cual implica que las actividades restantes seguirán enfrentando limitaciones similares.

Fuente: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines

4.3 Frente Génova – Quindío

En el frente de Génova, con corte al 07 de febrero de 2026 se registra un avance ejecutado del 56,31% frente a un 90,26% programado, lo que representa una desviación del 33,95% respecto del cronograma contractual. Este desfase obedece principalmente a la disminución de rendimientos en las actividades de montaje de estructura metálica, instalación de cubierta y muros en WPC, afectadas por las precipitaciones persistentes registradas durante enero y febrero, las restricciones logísticas derivadas del deterioro de vías y las situaciones de orden social que incidieron en la movilidad de materiales y personal. Las circunstancias específicas que fundamentan este retraso se desarrollan de manera detallada a continuación.

El municipio de Génova, localizado en zona cordillerana del departamento del Quindío, presentó uno de los impactos más severos derivados de la ola invernal. Autoridades departamentales reportaron un incremento superior al 100 % en las precipitaciones durante enero de 2026 frente a promedios históricos.

El 11 de enero se registró un deslizamiento de gran magnitud en el sector conocido como Casa Blanca, ocasionando el cierre total de la vía entre Barragán y Génova, situación ampliamente difundida por medios regionales como Crónica del Quindío. Este evento dejó al municipio temporalmente aislado, imposibilitando el ingreso de materiales, equipos y personal técnico.

La zona cordillerana del Quindío en alerta por las emergencias debido a las constantes lluvias

La zona rural del municipio de Génova registra deslizamiento y riesgo de desprendimiento de rocas



Noticia: https://caracol.com.co/2026/01/28/la-zona-cordillerana-del-quindio-en-alerta-por-las-emergencias-debido-a-las-constantes-lluvias/

La Unidad Departamental de Gestión del Riesgo reportó más de 50 emergencias durante el mes de enero, de las cuales 22 correspondieron directamente al municipio de Génova. La saturación del terreno generó inestabilidad en taludes, afectó excavaciones y obligó a ejecutar actividades adicionales no previstas originalmente, tales como estabilización provisional de taludes, construcción de drenajes temporales y retiro manual de material desprendido.

LAFM

Lluvias generan emergencias en el municipio de Génova (Quindío)

El Ideam emitió varias alertas en el departamento por riesgos de deslizamientos.

Entre tanto, **el Ideam emitió la alerta roja por amenaza de deslizamientos en el municipio de Salento**, alerta naranja en Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba y Filandia. También hay alerta amarilla en las localidades de Buenavista, Génova, La Tebaida, Montenegro y Pijao.

Noticia: https://www.lafm.com.co/sociedad/lluvias-generan-emergencias-en-el-municipio-de-genova-quindio-387584

Desde el punto de vista técnico, la alta humedad reduce la capacidad portante del suelo, incrementa la probabilidad de asentamientos diferenciales y obliga a prolongar los tiempos de estabilización antes de proceder con fundaciones o montaje estructural.

En consecuencia, no solo se produjo una interrupción total durante los días de aislamiento vial, sino que el comportamiento geotécnico posterior continúa afectando el rendimiento de las actividades pendientes.

LA CRÓNICA DEL QUINDÍO
Pico y placa 1 - 2
INDICADORES ECONÓMICOS: DÓLAR: $3.661 EURO: $4.352
SUSCRIBASE AQUI
JUDICIAL QUINDÍO ACTUALIDAD TURISMO CLASIFICADOS SUSCRIPTORES EDITORIAL ELECCIONES 2026

EN GÉNOVA REPORTARON PRIMERA ALERTA DE DERRUMBE EN EL AÑO 2026



Foto: Facebook Alcaldía de Génova
Se requirió de la maquinaria amarilla para levantar el derrumbe y así recuperar su acceso.

Andrés Felipe Ramos Gámez
viernes, 9 enero 2026

COMPARTIR LA NOTICIA: whatsapp facebook X Post
OneDrive - Personal Actualizado

Noticia: https://cronicadelquindio.com/quindio/en-genova-reportaron-primera-alerta-de-derrumbe-en-el-ano-2026/

2026-01-18



Foto | Gobernación del Quindío | LA PATRIA

Noticia: https://www.lapatria.com/eje-cafetero/habilitan-vias-rurales-afectadas-por-derrumbes-en-un-municipio-del-eje-cafetero

4.4 Frente Tunja – Boyacá

En el frente de **Tunja**, el avance ejecutado corresponde al 55,25% frente a un 89,37% programado, con una desviación del 34,12%. En este caso, si bien se adelantaron actividades tanto de cimentación como de estructura metálica, cubierta y muros en WPC, las condiciones climáticas recurrentes, junto con ajustes logísticos y situaciones de movilidad que impactaron el abastecimiento oportuno de insumos y equipos especializados, redujeron la productividad prevista en el cronograma. Las circunstancias particulares que sustentan este desfase se desarrollan ampliamente a continuación.

La incorporación del frente Tunja al contrato respondió a la necesidad urgente de reconstrucción tras el atentado terrorista ocurrido el 8 de noviembre de 2025. Este nuevo frente implicó ajustes logísticos y reorganización de recursos.

Fuente: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines

Durante enero de 2026, el departamento de Boyacá registró precipitaciones superiores a los valores históricos, según reportes del IDEAM y notas de prensa nacional. Tunja, por su altitud y ubicación geográfica, presentó además episodios de heladas nocturnas combinadas con alta humedad diurna.

Estas condiciones afectan directamente el comportamiento de materiales metálicos, dificultan procesos de soldadura y generan dilataciones y contracciones térmicas que exigen mayores controles técnicos. Asimismo, las bajas temperaturas prolongan tiempos de fraguado y curado del concreto, impactando la secuencia de actividades.

Adicionalmente, durante enero se registraron movilizaciones sociales en diferentes municipios de Boyacá, incluyendo bloqueos intermitentes en corredores estratégicos, lo que generó retrasos en la llegada de insumos y personal.

5. Análisis integral del impacto acumulado

El impacto de las circunstancias descritas no puede medirse exclusivamente en términos de días calendario suspendidos. Técnicamente, la afectación tiene un efecto acumulativo y multiplicador que comprende:

- Días totalmente improductivos.

- Jornadas con rendimiento reducido.
- Retrabajos por afectaciones climáticas.
- Incremento de tiempos logísticos.
- Reprogramación de secuencias constructivas.

La saturación de suelos no desaparece inmediatamente tras el cese de lluvias; los efectos geotécnicos se prolongan en el tiempo. De igual manera, la rehabilitación de vías y normalización de la cadena de suministro no ocurre de forma instantánea.

Por tanto, aun cuando las lluvias disminuyan progresivamente, el rendimiento proyectado originalmente no puede mantenerse en las condiciones actuales.

6. Justificación técnica de la prórroga de 90 días

Considerando la confluencia de estos factores, Suministro y Soluciones del Oriente S.A.S. solicita formalmente una prórroga de noventa (90) días calendario al plazo de ejecución vigente. Esta solicitud busca compensar los días perdidos por el receso de vacaciones colectivas de los proveedores, las interrupciones logísticas por cierres viales, orden público y retrasos de llegada de material a las obras. Como contratistas nos comprometemos a mantener la estabilidad de los precios y no solicitar mayores valores por concepto de permanencia en obra.

La solicitud de noventa (90) días calendario no responde únicamente a la compensación de los días efectivamente perdidos, sino a la necesidad de garantizar que las actividades restantes puedan ejecutarse bajo parámetros técnicos adecuados, sin comprometer la calidad, estabilidad y seguridad estructural de las edificaciones.

El plazo adicional solicitado permitirá:

- Reprogramar adecuadamente la ruta crítica.
- Ejecutar estabilizaciones necesarias.
- Ajustar cronogramas logísticos.
- Trabajar dentro de ventanas climáticas reales.

- Garantizar cumplimiento técnico sin aceleraciones riesgosas.

Negar la ampliación implicaría forzar rendimientos artificiales incompatibles con las condiciones reales del terreno y el clima, poniendo en riesgo la calidad de la obra y la integridad del personal.

7. Conclusión

Las condiciones climáticas extraordinarias certificadas por el IDEAM, sumadas a las emergencias regionales, bloqueos viales, afectaciones de orden público y crisis logística nacional, constituyen un escenario claro de fuerza mayor que ha impactado directa y sustancialmente la ejecución del Contrato No. 287-DISAN-EJC-2025.

Estas circunstancias no solo ocasionaron pérdida de tiempo efectiva, sino que continúan incidiendo en el rendimiento futuro de las actividades pendientes.

En consecuencia, y con fundamento técnico, operativo y jurídico, se solicita formalmente la concesión de una prórroga de noventa (90) días calendario al plazo vigente del contrato, con el fin de garantizar la correcta, segura y satisfactoria culminación del objeto contractual.

Cordialmente,



SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT.900 874 931-7
R/L ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
C.C 1.012.343.577 de Bogotá